

### ACTA N° 2014-13

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 03 de septiembre de 2014, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; del Director (Encargado) de la Sede del Litoral, Alberto Armengol; de los Directores de División, Carmen Judith Vanegas, Sandra Pinardi, Solange Issa y del Director (Encargado) de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Jhonny Mendoza; de los Decanos, Alexander Bueno, Alfonso Alonso, Rubén Darío Jaimes, Elia García, Armando Jiménez y Oscar González; de los invitados permanentes, José Gregorio Ruíz, Director de la Unidad de Laboratorios; Mariella Azzato, Directora de Servicios Multimedia; Héctor Maldonado, Director de Relaciones Internacionales y de Cooperación y Leonid Tineo, Director de Desarrollo Profesoral.

#### ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de Acta N° 2014-12
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Informe de las actividades académicas de la Sede del Litoral
- V. Informe de avance del proyecto de educación a distancia en la USB
- VI. Asuntos Delegados
  - a) Designación de jurado para trabajo de ascenso
  - b) Solicitud Reconsideración de equivalencia
  - c) Solicitud de equivalencia de Postgrado
- VII. Informes de Auditoría y su relación con las Unidades Académicas
- VIII. Informe sobre Servicio Comunitario 2013
- IX. Informe sobre Diplomados 2013
- X. Abordaje comunitario desde la USB
- XI. Programa de Perfeccionamiento Profesional en Diagnóstico Molecular de Enfermedades Genéticas en Humanos
- XII. Puntos Varios



#### I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Sometido a consideración el orden del día, se acordó diferir los puntos: V. Informe de avance del proyecto de educación a distancia en la USB; VII. Informes de Auditoría y su relación con las Unidades Académicas y IX. Informe sobre Diplomados 2013. Se acordó la inclusión del punto Solicitud de Modificación de Decisión de reconocimiento de estudios previos.

A continuación el orden del día aprobado:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de Acta N° 2014-12
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Informe de las actividades académicas de la Sede del Litoral
- V. Asuntos Delegados
  - a) Designación de jurado para trabajo de ascenso
  - b) Solicitud Reconsideración de equivalencia
  - c) Solicitud de equivalencia de Postgrado
- VI. Informe sobre Servicio Comunitario 2013
- VII. Abordaje comunitario desde la USB
- VIII. Programa de Perfeccionamiento Profesional en Diagnóstico Molecular de Enfermedades Genéticas en Humanos
- IX. Solicitud de Modificación de Resolución de reconocimiento de estudios previos
- X. Puntos Varios

## II. APROBACIÓN DE ACTA N° 2014-12

Se aprobó el acta N° 2014-12 tal y como se presentó.

## III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó sobre:

- Dio la bienvenida a este Consejo a las profesoras Carmen Judith Vanegas y Sandra Pinar di, nuevas Directoras de las Divisiones Ciencias Físicas y Matemáticas y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, respectivamente. Les desea éxito en el desempeño de sus cargos y solicitó a los demás consejeros, su disposición y apoyo para con los nuevos miembros de este Consejo.





- En los anuncios dados el día de ayer en equipo rectoral, por el Prof. Enrique Planchart, Rector sobre los recursos financieros recibidos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria informa que la USB ha recibido recursos para paliar parcialmente las insuficiencias del 2014 por la cantidad de Bolívares Sesenta y Tres Millones Setecientos Veinticinco Mil Ciento Veintinueve sin céntimos (Bs. 63.725.129,00) detalladas a continuación:
  - ✓ Gasto De Personal Cooperativas -10m- y HCM -42m- Bs. 52.495.786,00
  - ✓ Atención Integral a Estudiantes Transporte Bs. 2.052.361,00
  - ✓ Comedor Bs. 2.269.574,00
  - ✓ Funcionamiento Bs. 6.907.408,00
  - ✓ Total Bs. 63.725.129,00

Por otro lado y para información de los Consejeros, el día de ayer el presidente de la República, Nicolás Maduro, anunció la fusión del Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria y el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Innovación. Además indicó que estará a cargo de este Ministerio, Manuel Fernández. Jehyson Guzmán, quien se venía desempeñando como ministro de Educación Universitaria ocupará ahora el cargo de viceministro del nuevo Ministerio de Educación Universitaria y Ciencia y Tecnología.

- Se atendió comunicación ABAE-PRE-349/14 de fecha 03/07/2014, emitida por el profesor Víctor Cano del Instituto Autónomo Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE) y recibida por el Rector, Prof. Enrique Planchart, donde solicita a la División de Ciencias Físicas y Matemáticas y a sus Departamentos adscritos, la postulación de un colega especialista en las áreas de conocimiento: Física, Electrónica, Mecánica, Computación y Materiales, interesado en participar en el "I Congreso Venezolano de Tecnología Espacial" que organiza la ABAE, a celebrarse durante los días 22 y 23 de Octubre del año en curso, como indica la comunicación.

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó sobre los siguientes aspectos:

- El pasado 25-07-2014 se recibió de la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades la comunicación CNU-SP-UENP-121-2014, de fecha 16-07-2014. En ésta, se avisa del recibo de la comunicación CD-2014-511, de fecha 1-6-2014, por cuyo intermedio se remite: tres (03) ejemplares y tres (03) discos compactos del estudio de factibilidad y cuatro (04) ejemplares y seis (06) discos compactos del estudio académico del proyecto de creación de la carrera de Economía. Se solicitan dos (02) ejemplares adicionales del estudio académico y la copia del Acta o Resolución en la que se aprueba la carrera.
- Hemos sido informados que el pasado sábado 30-08-2014 que de acuerdo a lo solicitado se publicó en El Nacional y en Últimas Noticias el aviso de la Universidad Simón





Bolívar en el que se señala lo siguiente: “La Universidad Simón Bolívar informa que realizará un examen de admisión para ingresar a las carreras largas el día viernes 10/10/2014 para aquellos aspirantes que presentaron el examen realizado el sábado 17/05/2014, el cual fue anulado por el Consejo Directivo, y que no pudieron asistir a la nueva fecha de aplicación convocada para el sábado 14/06/2014. Esta convocatoria se efectuará como sigue: El examen de Habilidades y Conocimientos para ingresar a las carreras largas se realizará el viernes 10/10/2014 en la Sede de Sartenejas. Únicamente podrán participar los aspirantes que presentaron el sábado 17/05/2014 y que no pudieron presentar el sábado 14/06/2014, siendo esta su última oportunidad de ingresar por prueba interna en el año 2014. Los aspirantes que cumplan con la condición anterior deberán formalizar su intención de participar en este examen dirigiéndose a las oficinas de la Dirección de Admisión y Control de Estudios ubicadas en la Sede de Sartenejas (Carretera de Hoyo de la Puerta, Edificio de Ciencias Básicas I, P.B. Valle de Sartenejas, Municipio Baruta, Edo. Miranda) del 08 al 12/09/2014 de 09:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:30 p.m. a 03:00 p.m.” Asimismo, se informa al Cuerpo que se recibirán las solicitudes verificando que cada caso cumpla con la condición de haber presentado en mayo y luego generar en lote los comprobantes para la presentación del examen el 10 de octubre. Ese comprobante podrán retirarlo en DACE (Sartenejas) a partir del 01-10-2014 y a los aspirantes del interior podríamos enviarles una versión en electrónico que luego deberán retirar el 10-10-2014 en la mañana.

#### IV. INFORME DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA SEDE DEL LITORAL

El profesor Alberto Armengol, Director (Encargado) de la Sede del Litoral, informó:

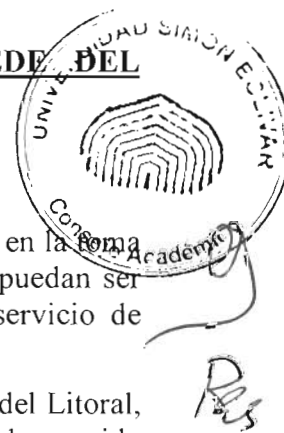
- A finales del mes de julio hubo un robo de los cables que se instalaron en la forma de agua, por lo que se retiraron las bombas de agua para evitar que puedan ser sustraídas. Explicó además, que hubo pequeños problemas con el servicio de transporte, pero que pudieron solucionarse sin inconvenientes.

Para complementar el informe presentado de las actividades académicas de la Sede del Litoral, el profesor Armando Jiménez, Decano de Estudios Tecnológicos indicó que se ha venido realizando el proceso de inscripción con normalidad, pero hubo problemas con las cargas de notas por fallas del sistema por parte de la empresa proveedora del servicio. Asimismo, el día lunes, 01/09 se presentó falla del aire acondicionado en la Sede, situación ya solventada.

#### V. ASUNTOS DELEGADOS

##### a) Designación de jurado para trabajo de ascenso

- La designación del jurado de trabajo de ascenso de la profesora **VIDALINA DE FREITAS**, adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO** fue **diferida**.



**b) Solicitud de reconsideración de equivalencia**

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reconsideración de equivalencia que se indica más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
N° 2199	<b>Pizzo Useche, Stephani Michell</b>	Obtuvo el título de TSU en Tecnología Mecánica, en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral.	<p>La mencionada ciudadana, en fecha 29-05-2009, introdujo una solicitud de ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería de Producción. Luego, el Consejo Directivo, en sesión del 04-11-2009, acordó darle validez por equivalencia a 14 asignaturas, (44 créditos) y aprobar su ingreso a la carrera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.</p> <p>Una vez realizado el análisis correspondiente, con base en los reglamentos y normas vigentes, este Decanato conjuntamente con la Coordinación de Ingeniería de Producción, recomienda conceder adicionalmente por equivalencia las asignaturas, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales</li> <li>• Computación I</li> <li>• Fenómeno de Transporte</li> <li>• Laboratorio de Física II</li> <li>• Física III</li> <li>• Electiva de Área de Operaciones e Ingeniería</li> </ul>





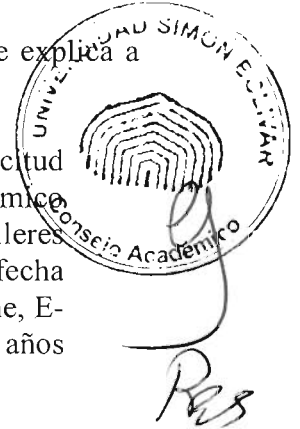
N° 2059	<b>Barrios Suárez, Anderson Germán</b>	Obtuvo el título de TSU en Tecnología Mecánica, en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral.	<p>El mencionado ciudadano en fecha 25-09-2007, introdujo una solicitud de ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Mecánica. Luego, el Consejo Directivo en sesión del 16-07-2008, acordó darle validez por equivalencia a 18 asignaturas, (56 créditos) y aprobar su ingreso a la carrera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.</p> <p>Una vez realizado el análisis correspondiente, con base en los reglamentos y normas vigentes, este Decanato conjuntamente con la Coordinación de Ingeniería Mecánica, recomienda conceder adicionalmente por equivalencia las asignaturas pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Mecánica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Operación de Equipos de Soldaduras</li> <li>• Manufactura Asistida por Computadora</li> <li>• Planificación y Control de la Producción</li> <li>• Tópico Especial</li> <li>• Teoría Administrativa</li> <li>• Instrumentación</li> </ul>
---------	----------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con el voto salvado del profesor Oscar González, Decano de Extensión, el cual se explica a continuación:

"Considero que carece de sentido lógico, legal y académico tramitar una solicitud de reconsideración de cualquier acto o decisión emanado del Consejo Académico, en fechas tan lejanas como las que corresponden a estos casos de los Bachilleres Anderson Barrios Suárez, E-2059 (decisión del Consejo Directivo de fecha 16/07/2008, es decir, más de seis años de antigüedad), y Stephani Pizzo Useche, E-2199 (decisión del Consejo Directivo de fecha 04/11/2009, es decir, casi cinco años de antigüedad).

Considero que, a falta de una especificación sobre el particular en nuestros Reglamentos de equivalencias y tomando en cuenta el carácter también administrativo de estas decisiones de una institución pública como la USB, debe operar, aunque sea como referencia metodológica, lo establecido en el Artículo 94 (Sección Segunda: Del Recurso de Reconsideración), de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, que literalmente señala que:

**Sección Segunda**  
**Del Recurso de Reconsideración**



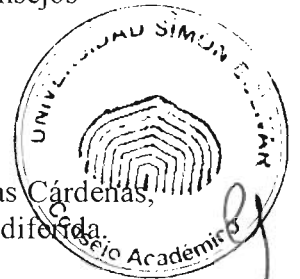


*Artículo 94. El recurso de reconsideración procederá contra todo acto administrativo de carácter particular y deberá ser interpuesto dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del acto que se impugna, por ante el funcionario que lo dictó. Si el acto no pone fin a la vía administrativa, el órgano ante el cual se interpone este recurso, decidirá dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del mismo. Contra esta decisión no puede interponerse de nuevo dicho recurso."*

Como se puede apreciar, la Ley considera como prudente y suficiente un plazo de quince días para que el ciudadano afectado introduzca la solicitud de reconsideración contra cualquier decisión administrativa que considere pertinente. Por tal razón, considero que no disponer de una referencia temporal en la USB para acotar los lapsos de recepción de este tipo de solicitudes de reconsideración a plazos "razonables", ni tampoco aceptar como válida la disposición legal que reúne un carácter más afín para ello dentro del marco jurídico venezolano, representa un precedente grave para la USB que abre las puertas para que cualquier decisión sobre la materia que se haya adoptado en cualquier fecha precedente, incluyendo antigüedades de varios años, pueda ser sometida a consideración de los Consejos Académico y Directivo sin ninguna restricción temporal".

### c) Solicitud de equivalencia de Postgrado

La solicitud de equivalencia de Postgrado N° 222 del ciudadano Eloy José Cárdenas Cárdenas, presentada por el profesor Alexander Bueno, Decano de Estudios de Postgrado, fue difundida.



## VI. INFORME SOBRE SERVICIO COMUNITARIO 2013

El Decano de Extensión, profesor Oscar González, presentó para conocimiento del Cuerpo el informe del servicio comunitario del año 2013, cuya presentación estuvo a cargo de la profesora Evis Penott, Coordinadora de Formación Complementaria General (CFCG) y con la participación del licenciado Gustavo Maiz, asistente de Servicio Comunitario.

En el informe se destacó la nueva estructura del Decanato de Extensión donde en la CFCG se gestiona el Programa de Servicio Comunitario (SC) así como también, el aval de las actividades de extensión de estudiantes y profesores. Asimismo, se presentaron datos estadísticos sobre los proyectos, estudiantes, tutores y comunidades beneficiarias que han participado en el Servicio Comunitario de la USB en los períodos enero – marzo, abril – julio y septiembre – diciembre 2013.

Entre los aspectos a resaltar de las actividades registradas en dicho programa se mencionaron las siguientes: el número total de estudiantes inscritos en proyectos de Servicio Comunitario en el 2013, entre ambas sedes fue de 971 (798 sede Sartenejas y 173 sede Litoral). Estudiantes que culminaron el proyecto de Servicio Comunitario: 913 en Sartenejas, 212 en el Litoral. En total, entre ambas sedes, 1128 estudiantes culminaron su SC.

Predominan los proyectos, así como el número de prestadores de servicio, en las áreas Temáticas Educativa (ED) y Apoyo Comunitario (AC), en Sartenejas. En la Sede del Litoral un mayor número de estudiantes inscribieron sus SC en ED y ambiental (AB), mientras que se observó un mayor número de culminaciones en AC y ED.

Se aprobaron 11 proyectos en el 2013 (en el 2012: 23); 91% cuenta con proponentes de Sartenejas y 9% del Litoral. Se mantuvieron 73 proyectos ofertados. Es importante resaltar que no se han aprobado proyectos en el área de Seguridad Social desde el 2008. Y se mantuvo relativamente constante el número de tutores (profesores y administrativos) en el año, en ambas sedes.

Los miembros del Cuerpo agradecieron a la profesora Penott por su presentación y plantearon algunas observaciones e inquietudes, entre ellas: 1) por qué algunos proyectos tienen un número considerable de estudiantes y otros no, 2) si la comunidad de La Limonera está incluida como comunidad beneficiaria con algún proyecto de servicio comunitario, 3) inquietud que el personal obrero y/o administrativo que no tienen estudio de tercer nivel sean tutores, 4) la obligatoriedad del servicio comunitario y que no esté integrado a los pensa de estudios y 5) por qué el sistema Beta no funciona en la Sede del Litoral.

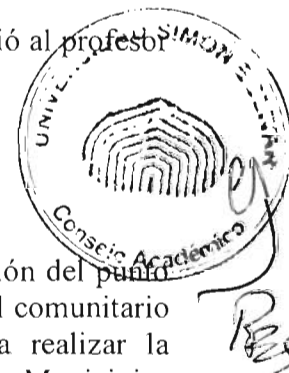
Una vez respondida las inquietudes y observaciones de los Consejeros, se agradeció al profesor Oscar González y su equipo por el informe presentado.

## **VII. ABORDAJE COMUNITARIO DESDE LA USB**

El Decano de Extensión, profesor Oscar González, luego de una breve introducción del punto dio la palabra a la TSU. Francis Morales, responsable del área de Desarrollo local comunitario de la Unidad de Participación y Acción Social del DEx (UPAS-DEx) para realizar la presentación sobre el Diagnóstico Comunitario realizado en Zonas Rurales de los Municipios Baruta y El Hatillo.

La TSU. Morales explicó que este programa tiene como objetivo impulsar y vincular el conjunto de acciones, que se proponen desde los distintos espacios y que inciden en el desarrollo de un área geográfica determinada, procurando mejorar su calidad de vida y el desarrollo local del sector. Cuyas líneas de acción son: Abordaje y Diagnóstico, Organización y capacitación comunitaria y Alianzas en cooperación. En lo que se refiere a la presentación, entre los sectores atendidos se encuentra: el Municipio Baruta (las comunidades de: La Planada, San Andrés, Sisipa, Balgres, El Campito, Hoyo de la Puerta, La Eneca, Las Lomas, Los Picapiedras, Ojo de Agua y Santa Cruz del Este) .Y el Municipio el Hatillo (las comunidades: Turgua, Sabaneta, Corralito, Caicaguana, La Mata y Gavilán).

Se hizo mención de los Proyectos de Intervención Social realizados en el Municipio El Hatillo: Diseño de un Sistema de Suministro y Distribución de Agua Potable-Sector Sabaneta, asistencia técnica en las áreas de ordenamiento urbanístico y diseño arquitectónico, en sectores





de bajos recursos - Sector Corralito, promoción de la organización y participación comunitaria para el fortalecimiento de la gestión social Sabaneta, Gavilán, La Mata, La Hoyadita. Así como asistencia tecnológica para instituciones de educación básica y diversificada La Mata, diseño y construcción de estructuras metálicas con fines deportivos. Corralito, Sabaneta y Gavilán, entre otros. Entre los proyectos ejecutados se encuentran: Canalización de aguas de lluvia de la comunidad de San Luis parte Alta, estudio de variables e impacto ambiental en Cúa, (Municipio Guaicaipuro), Análisis de agua potable del pozo de la comunidad de Sabaneta y Sistema de aducción de agua de la zona de Corralito comunidad Las Trinitarias.

Por otro lado, se planteó la visión estratégica de este programa, que consiste en: vincular a un mayor número de profesores, estudiantes y empleados en la formulación, ejecución y supervisión de proyectos, sensibilizar a las Divisiones, Departamentos y Coordinaciones académicas de la USB sobre la importancia de vincular a la Universidad con la atención de las necesidades de su entorno como parte fundamental de su misión académica, incrementar la calidad y tiempo de respuesta a los requerimientos de las comunidades atendidas y fortalecer los vínculos y alianzas con los órganos del poder público regional y municipal, así como con empresas y otras instituciones para lograr la concreción de los proyectos.

Los miembros del Cuerpo agradecieron a la TSU Morales por su presentación y realizaron algunas observaciones y comentarios entre ellas: 1) si una comunidad necesita plantear una necesidad o solicitar apoyo, cuáles sería los pasos para su atención, 2) desean conocer si este tipo de actividades se han promocionado dentro y fuera de la USB y cómo ha sido su receptividad, 3) cuál es el impacto que estas actividades tienen para la institución y las comunidades y si estamos satisfechos o no, qué debemos hacer, 4) reiterar los conceptos básicos de extensión, 5) publicar en los medios internos testimonios de las comunidades beneficiadas y 6) generar una estrategia comunicacional del quehacer universitario, en especial la labor extensionista.

Una vez respondida las inquietudes y observaciones de los Consejeros, se agradeció al profesor Oscar González y su equipo por la presentación realizada y se hizo énfasis en la importancia que tiene para la institución divulgar estas actividades, el impacto que tienen tanto para la comunidad interna como la externa así como la necesidad de medir si los esfuerzos realizados son suficientes o si bien es necesario realizar mayores esfuerzos.

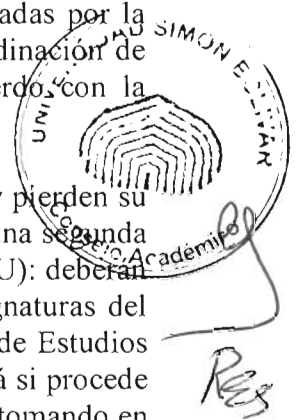
## VIII. PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL EN DIAGNÓSTICO MOLECULAR DE ENFERMEDADES GENÉTICAS EN HUMANOS

La propuesta del Programa de Perfeccionamiento Profesional en Diagnóstico Molecular de Enfermedades Genéticas en Humanos, presentada por el profesor Alexander Bueno, Decano de Estudios de Postgrado, fue diferida.

## IX. MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

El Decano de Estudios Generales, profesor Rubén Darío Jaimes, presentó al Cuerpo la Propuesta de Modificación de Resolución de Reconocimiento de Estudios Previos. Indicó que debido a que en la USB se ha incrementado el número de estudiantes que habiendo iniciado un programa de carrera larga o corta, decide iniciar nuevos estudios en otra, sin haber finalizado el anterior, luego de haber sido admitido por alguno de los mecanismos de ingreso de la USB y que además existen casos de estudiantes que requieren el reconocimiento de las equivalencias de asignaturas que la institución les ha otorgado, por lo que el Consejo Académico en sesión 2012-14 del 27-06-2012 dictó una resolución para atender dichas necesidades. Además, señaló que al implementar los procedimientos, se ha observado la necesidad de mayor claridad en la Resolución que permita optimizar el proceso y aclarar donde comienza el procedimiento. Conocidos los argumentos para la formulación de la propuesta, se acordó avalar la propuesta presentada y remitirlo al Consejo Directivo para su conocimiento. La misma consiste en:

1. “Los interesados en ingresar por equivalencias a la USB, a quienes el Consejo Directivo, les haya otorgado equivalencias de asignaturas del Ciclo Básico y/o del Ciclo Profesional y negado su ingreso a una carrera de pregrado, y que posteriormente ingresan por otro mecanismo a la USB (examen, CIU, OPSU) pueden activar ante DACE el procedimiento para el reconocimiento de las equivalencias otorgadas por la universidad. De ser necesario incluir asignaturas de ambos ciclos, la Coordinación de Ciclo Básico o de Formación General definirá este plan de mutuo acuerdo con la coordinación Docente de la carrera a que haya ingresado”.
2. “Los estudiantes que no finalizaron sus estudios en una carrera de la USB y pierden su inscripción o renuncian al cupo en esa carrera y posteriormente ingresan a una segunda carrera en la USB a través de los mecanismos previstos (examen, CIU, OPSU): deberán cursar el primer trimestre y, si solicitan a DACE las equivalencias de asignaturas del Ciclo Básico, el Decanato de Estudios Generales, a solicitud del Decanato de Estudios Profesionales o Tecnológicos, según corresponda, evaluará el caso y decidirá si procede otorgar las equivalencias de este Ciclo, excluyendo las del primer trimestre, tomando en cuenta el lapso entre los estudios previos y su ingreso a la nueva carrera y la carrera de origen y destino. De ser necesario definir un plan de estudios que incorpore asignaturas de ciclo básico y ciclo profesional, éste será definido de mutuo acuerdo entre la Coordinación de Ciclo Básico o de Formación General y la Coordinación Docente de la carrera, según la sede de adscripción del programa de estudios”. En todo caso, el interesado deberá seguir el procedimiento establecido en los reglamentos para la equivalencia de estudios.



X. PUNTOS VARIOS

El Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez, informó al Cuerpo sobre los siguientes puntos:

- 1) La Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, otorgó 5 becas para América Latina donde hubo 180 participantes, de los cuales una de ellas se otorgó a un estudiante de la carrera de TSU en Organización Empresarial de la Sede de Sartenejas, por su gran desempeño académico, con un índice de 4,65.
- 2) El profesor Jiménez, participó del 03 al 09 de agosto durante su proceso de pasantías del curso Gerencia y Liderazgo Universitario, de la Organización Universitaria Interamericana, Centro IGLU- Caribe, en un encuentro realizado en la Ciudad de Bogotá, República de Colombia, donde participaron ochenta y ocho (88) Instituciones de Educación Superior que poseen carreras tecnológicas de tres (3) años, las cuales equivalen a la formación de Técnico Superior Universitario en Venezuela. Las pasantías se realizaron en la Corporación Tecnológica de Bogotá, además de diferentes encuentros a través de la Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración donde se concretaron diferentes espacios de integración y cooperación internacional para fortalecer este tipo de programas en el subcontinente latinoamericano.
- 3) El Bachiller Gabriel Ocampo, estudiante de la carrera de TSU en Organización Empresarial de la Sede de Sartenejas, fue ganador de un financiamiento otorgado por el *Institute on History and Government Minigrant* del estado de Massachusetts, de los Estados Unidos de América para desarrollar el proyecto CarpeDiem USB, que tiene como propósito fundamental transformar a los estudiantes en seres integrales, conscientes de su entorno cultural y ético. Es de señalar que sólo se otorgaron tres (3) financiamientos para América Latina, y uno sólo para Venezuela, de un total de 1.800 participantes.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.



**Rafael Escalona**  
Vicerrector Académico  
Presidente

**Cristián Puig**  
Secretario